

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio No. OP/UAYFFP/0517/2022

Remisión de Información a la SHCP, Proyectos,
Asunto: metas y resultados obtenidos con los recursos
públicos

Oaxaca de Juárez, Oax., a 12 de agosto de 2022

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
P R E S E N T E.**

En Atención al reactivo C.2.4. Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios, de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, por el periodo que se evalúa, no realiza proyectos de inversión, debido a que la Oficina de Pensiones el Estado Oaxaca, conforme a lo establecido en su Decreto de creación la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, es una Entidad que brinda Seguridad Social. De conformidad a lo establecido en los Lineamientos de los Recursos Federales Transferidos y en apego a la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, establece que serán las Secretarías de Finanzas u homólogas las encargadas de concentrar la información y emitir el reporte correspondiente, por lo cual esta entidad reporta a la Secretaría de Finanzas el Destino del gasto de los recursos recibidos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**OFICINA DE PENSIONES
DEL ESTADO DE OAXACA**

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LOS FONDOS DE PENSIONES**

C.P. MONICA LUIS DESALES

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LOS FONDOS DE PENSIONES**

Con copia para:

C.P. Jesús Parada Parada.- Director General de la Oficina de Pensiones.-Para su conocimiento.

Expediente y Minutario

MLD/NG/ML/0007



Amapolas 510, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050
Tel. Conmutador. (951) 132 7002, 132 7022 ext. (26)

www.oaxaca.gob.mx